

"El DPP será un shock de digitalización"

El Pasaporte Digital de Producto impulsará la trazabilidad y la sostenibilidad, y obligará a las empresas europeas a digitalizar su gestión.

El Pasaporte Digital de Producto (DPP) será obligatorio en Europa para muchos bienes de consumo e intermedios a partir de 2026, y para la mayoría en 2030. Esta herramienta permitirá a empresas y consumidores acceder a información clave sobre un producto: desde su origen y composición hasta su sostenibilidad, huella de carbono, reciclabilidad o condiciones de reparación. Su objetivo es mejorar la transparencia, fomentar la economía circular y facilitar decisiones de compra más responsables.

Para conocer mejor cómo se está implantando el DPP y qué implicaciones tendrá en el tejido empresarial español, hablamos con Manuel Achúcarro, experto en los comités de estandarización y proyectos europeos de DPP y Regional Manager de XITASO Iberia, empresa alemana especializada en soluciones digitales para la industria.

Pregunta. ¿Por qué el DPP va a ser tan relevante en los próximos años?

Respuesta. El DPP impactará a muchos



Manuel Achúcarro
Regional Manager de XITASO Iberia

actores de manera distinta. Para los consumidores, permitirá acceder con smartphones a información sobre rendimiento y reparabilidad de productos, facilitando decisiones de compra más conscientes. Para empresas, supondrá un shock de digitalización, obligándolas a proporcionar pasaportes digitales para vender en la UE. Esto forzará a muchas a actualizar la gestión de información de sus productos.

A corto plazo, permitirá posicionar productos destacando calidad y sostenibilidad, simplificando trámites para distribución en la UE. A medio plazo, automatizará el intercambio de información entre proveedores y clientes, generando ahorros significativos y reduciendo el time-to-market para nuevos productos. Para la UE, simplificará la

implementación de normas del European Green Deal y trámites administrativos.

P. ¿Qué tipo de información incluirá este pasaporte?

R. El pasaporte incluirá información de identificación del producto y fabricante, de circularidad (como instrucciones de reparación y reciclado), de sostenibilidad (como huella de carbono y uso de agua), de cumplimiento normativo (como marcados CE y listas de sustancias controladas), y permitirá incluir información adicional como manuales de usuario. La información específica requerida para cada producto será definida en actos delegados de la comisión europea, publicados progresivamente hasta 2030.

P. ¿Qué sectores o productos se verán afectados primero?

R. Las categorías prioritarias en el reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles ESPR y otras directivas incluyen baterías y productos intermedios de hierro y acero en 2026. En 2027, textiles, accesorios de moda, calzado, neumáticos, productos de aluminio y energéticos. A partir de 2027 muebles, electrónicos, colchones, detergentes, lubricantes o químicos, entre otros.

P. ¿Cómo puede ayudar XITASO a las empresas a adaptarse a este nuevo modelo digital?

R. XITASO implementa desde hace varios años sistemas de pasaportes digitales e integra portales de posventa, eliminando documentación en papel y creando valor añadido digital. Colabora con asociaciones en talleres para enseñar a usar Mnestix.io, herramienta de código abierto para crear pasaportes basados en tecnología Asset Administration Shell. También participamos en comités de estandarización y proyectos europeos del DPP, asegurando compatibilidad con el estándar técnico del DPP europeo.

"El DPP permitirá posicionar productos destacando calidad y sostenibilidad, simplificando trámites para la distribución y automatizando el intercambio de información"



Más información
www.xitaso.com